



Finca Municipal Sesibché
 San Juan Chamelco, Alta Verapaz
 www.munichamelco.gob.gt
 chamelco@yahoo.com
 PBX: 7929-8100

ACTA NÚMERO 11-2019

En el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas con cinco minutos del día martes quince de octubre del dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Mayor de la municipalidad de San Juan Chamelco, Alta Verapaz para celebrar reunión ordinaria de la red interinstitucional conformado por la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COMUSAN- presidida por el Lic Abelino Xol, y comisión de la mujer, presidida por la Licda. Doris Botzoc, Oficina de la Mujer, con la presencia de los Representantes, de la siguiente manera: **Representantes de Instituciones Públicas, Privadas y de la Sociedad Civil:** Álvaro Daniel Durini Castro, de SESAN; Milton Ronald Ico Cuc MIDES; Erwin Armando Caal, Renap; Maria del Carmen Barrientos, SESAN; Miguel Si Si, SOSEP; Miriam Patricia Max Toc; Gobernación; Teodoro Alberto Quej, Mineduc; Larissa Cacao Pereira, SESAN; Evileydi Noemí Alvarado, SESAN; Beatriz Eugenia Gonzales, MSPAS; **Funcionarios y Empleados Municipales:** Abelino Xol, Doris Botzoc representante de la Oficina de la mujer; -----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN: El señor Abelino Xol, manifiesta las palabras de bienvenida y agradece la presencia de las asistentes y da por aperturada la sesión con las formalidades legales, por unanimidad de votos se aprueba la agenda, con los siguientes puntos: 1) Socialización y utilización a la caja de herramientas de SAN, a cargo de Evileydi Alvarado, Consulta del MSPAS-SESAN. 2) Socialización del protocolo de Actuación conjunta para actores del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo del Lic. Daniel Durini Castro, delegado de SESAN. 3) Verificación de cobertura de los programas: Acompañame a Crecer y Comunicación para el desarrollo; a cargo de Doris Amanda Botzoc Cugua, Directora DMM. 4) Socialización de la realización del segundo congreso de la Ley de Alimentación Escolar a nivel departamental y Acuerdos y Compromisos; a cargo de Abelino Tot Xol, de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 5) Seguimiento para dejar constancia de lo siguiente. -----

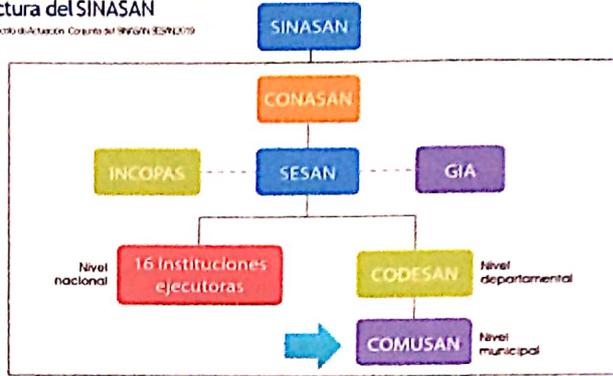
SEGUNDO: Inicia la sesión con la Licda. Evileydi Alvarado, presentando la caja de herramientas de comunicación para salud y nutricional, quien entrega folletos con juegos que pueden ser utilizados a nivel comunitario, se armaron cuatro grupos en donde se fueron generando puntos de vista para mejorar la seguridad alimentaria, se deja constancia que para la obtención de las cajas de herramientas se quedaran en una institución responsable quien será la gestora para su obtención, la que pueda prestar a cualquier institución siempre y cuando se tenga una corresponsabilidad institucional. Luego de la socialización, los miembros de la COMUSAN solicitan a la consultora la gestión de cajas de herramientas para su utilización en campo en las diversas comunidades del municipio. **TERCERO:** La intervencion del Lic. Durini, sobre la protocolizacion de actuacion conjunta de los actores de seguridad alimentaria y nutricional en guatemala, quien sera como un manual, para una guia o ruta para permanecer en la estructura de SINASAN, las 16 instituciones ejecutoras son aquellas que son financiadas por el Estado, comenta que es primordial el fortalecimiento de COCOSAN para que a nivel comunitario.



Finca Municipal Sesibché
 San Juan Chamelco, Alta Verapaz
 www.munichamelco.gob.gt
 chamelco@yahoo.com
 PBX: 7929-8100



Estructura del SINASAN
 Fuente: Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN (2015)



Normativa general: mandato acciones conjuntas



- Política Nacional de Desarrollo Rural, Nuestra Guatemala 2002
- Política de SAN
- Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97
- Ley del SINASAN y su Reglamento Decreto 32-2005 Acuerdo G. 72-2006
- Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento Decreto 16-2017 Acuerdo G. 183-2018
- Ley del Registro Nacional de las Personas Decreto 114-97



¿Qué es el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN?

✓ El Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN es un documento orientador que describe el accionar actual relacionado con la SAN desde los órganos y niveles de acción que conforman el SINASAN, con el fin de mejorar la coordinación, planificación y monitoreo de acciones bajo la responsabilidad del SINASAN.



Objetivo general:

Describir el funcionamiento actual del SINASAN, identificando los procedimientos de coordinación, articulación y actuación conjunta de las instituciones que conforman el Sistema y otras instituciones vinculadas al mismo, con el fin de facilitar una base de información documentada que permita generar el punto de partida hacia una discusión de mejora y fortalecimiento institucional en la lucha por alcanzar la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.



Normativa institucional relacionada con SAN

Tipo	MOPAS	SEEP	SESAN	MIDES	SE-COVID	MAG	SEOP	MINEDUC	SE-SS	SE-SS	MINTUR	MAMH	MATECO	INCOPAS	SECOPLAN	MINTFIN	INFOIN	FORTERIAS	ICTA	CONALFA	Total	
Ley	2	1																				10
Reglamento Orgánico																						1
Protocolo																						1
Manual	6																					6
Política	1	2																				3
Reglamento de Ley																						0
Código	1	2	1	1																		5
Reglamento Interno																						0
Programa																						0
Guía	1	2																				3
Plan																						0
Constitución y legislación																						0
Fondo																						0
Acuerdo Ministerial																						0
Norma	1																					1
Total	13	5	5	4	4	4	4	4	3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	62



Corresponsabilidades institucionales

Corresponsabilidad	MAGA	MIRECO	MINTUR	MOVI	MOPAS	MINEDUC	SESAN	Consejo de Lucha Urbana y Rural	Otras instituciones representadas en el CONASAN
Disponibilidad de alimentos	✓								✓
Acceso a los alimentos		✓							✓
Consumo de alimentos		✓	✓	✓					✓
Utilización biológica de los alimentos					✓				✓
Tratamiento de la contaminación						✓			✓
Información, monitoreo y evaluación de la SANA							✓		✓
Descentralización									✓

Fuente: Elaboración propia (SESAN) con datos de los artículos 28 al 34 de la Ley del SINASAN

Fuente: Elaboración propia (SESAN)

1. Disponibilidad de alimentos



Comenta el Lic Durini que la disponibilidad de alimentos se le atribuye a MAGA directamente pero también se incluye MIDES para crear esas condiciones para que se fortalezca dicho pilar.



Finca Municipal Sesibché
 San Juan Chamelco, Alta Verapaz
 www.munichamelco.gob.gt
 chamelco@yahoo.com
 PBX: 7929-8100



2. Acceso a los alimentos

Fuente: Elaboración propia CESAN

3. Consumo de los alimentos

9



Fuente: Elaboración propia CESAN



4. Utilización biológica de los alimentos

10



Fuente: Elaboración propia CESAN

Monitoreo y evaluación de las acciones en SAN

11



Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 SINSAN



Otra institución que su intervención dentro de la seguridad alimentaria es primordial es MINEDUC. Para un mejoramiento se llevara un monitoreo y evaluación para tener un consolidado de información para saber que le corresponde a cada institución, ya que es responsabilidad institucional y del nuevo gobierno entrante, ya que es preciso que se tenga voluntad política. **CUARTO:** La Licda. Doris Botzoc procede a dar su presentación con respecto a la verificación de la cobertura de programas: Acompáñame a crecer y Comunicación para el desarrollo en base a lo siguiente:

COBERTURA DE COMUNIDADES

ACOMPAÑAME A CRECER	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
ANA VIRGINIA Seobis, Paapa, Chioya, Santa Cecilia	Saquija
MIRIAM ROSITA MAAZ Sacampa, Satexa, Campat, Chiqujal	Caquipec Canasec
MARIELA YOJ Barrio San Luis, Chexena San Marcos, Purha	Chitepey I San Luis Popobaj
JONATHAN CUC Chamil, Lama, Chireocob, Granadilla	San Marcos Chamil Sacquil
CARLOS RENE CHO Chamisun, San Bartolome, San Miguel Chamil, San Jose Chirrecoral	

Interviene Licda. Evileydi que se tiene una confusión dentro de las comunidades debido a que el programa acompañame a crecer se enfoca en niños de cero a cuatro años, y el programa Comunicación para el desarrollo es en base a las radios comunitarias; a petición del Quorum de COMUSAN se cambió la Comunidad de Caquipec por la comunidad de Granadilla debido a que hay



más influencia de desnutrición en dicha comunidad. **QUINTO:** El Lic. Abelino presenta la socialización de la realización del segundo congreso de la ley de alimentación escolar a nivel departamental, quien se contara con la asistencia de los proveedores el cual se realizara el día 16 de octubre 2019, a partir de las ocho de la mañana, quien invita a la red interinstitucional. **SEXTO:** Interviene la Dra. González quien socializa el caso de la niña Griselda Liliana Botzoc Sam, de Chitepey I, comenta que se dejó constar en acta dentro de la comunidad que la niña puede morir pero no será por desnutrición sino de un síndrome que se desconoce, en dicho caso se realizaron las gestiones posibles para llevar a la niña al Hospital General, que posteriormente fue trasladada el centro de salud de San Cristóbal, quien se vio mejoramiento con un aumento de 5 libras; la enfermera del centro de salud comenta que se realizó un debido diagnostico en donde se descubrió que el síndrome se llama "ANTROPOMETRIA", quien invita a los miembros de la COMUSAN que visiten a la niña quien se encuentra en la cama número nueve del Hospital General de Cobán del área de pediatría, ya que son personas de escasos recursos. El Lic. Durini interviene y enfoca que más que visitar a la niña se le lleven ayuda de pañales, leche o cualquier otro recurso indispensable. **SEPTIMO:** Inicia el Lic Abelino con los **ACUERDOS Y COMPROMISOS:** **1)** Trasladar via correo electrónico a las instituciones integrantes de la COMUSAN, el Protocolo de Actuación Conjunta, a cargo del Lic. Durini; **2)** Realización de Taller "Comunicación de desarrollo y gobernanza en SAN, a cargo de Licda. Evileydi Alvarado/UNICEF 19-11-2019; **3)** Traslado de la copia del acta 11-2019, de la reunión de COMUSAN, donde consta la solicitud de gestión de Caja de Herramientas en CpD. a Cargo de Lic Durini; **4)** Instituciones integrantes de la Mesa técnica de Alimentación escolar, apoyar en las actividades del segundo congreso de Alimentación Escolar, **5)** Apoyo institucional en la realización de primera feria de emprendimiento en el municipio de San Juan Chamelco a realizarse el 15- 11-2019. .No habiendo más que hace constar se finaliza la presente siendo las diez horas con cuarenta minutos. Firmando los que intervenimos.

Municipalidad
Gobernación A.V.

F.H.

MILTON IRU
MIDES

maría del Carmen
Barrientos Lima
SESAN

Dra González

SOSER

RENOP

CPD

Julieta
Epsom - Nutrición

Lic. Durini
Lansu cacao

SESAN